

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (FONDO DE FACULTAD)
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
CONVOCATORIA INTERNA PARA PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE
LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN, ENSAYO, TEXTO ACADÉMICO Y
OBRA LITERARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
AÑO 2020

La Facultad de Ciencias de la Educación y la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, invitan a participar en la presente convocatoria para financiar la publicación de libros resultados de investigación, ensayo, texto académico y obra literaria a los profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación, cumpliendo los siguientes términos:

OBJETIVO:

Promover y fortalecer la producción intelectual de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de libros resultado de Investigación, Ensayo, Texto Académico y Obra literaria, producto de actividades académicas de su quehacer docente. Estos trabajos se contextualizan en las Líneas de Investigación definidas para la Facultad (Pedagogía y Didáctica, Educación y Contexto, Educación y Comunicación).

DIRIGIDO A:

Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira. (Planta, Transitorios y Catedráticos).

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- Podrán participar Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira de Planta, Transitorios y Catedráticos.
- Los autores de los libros resultado de investigación presentados deberán pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculados al proyecto de investigación del cual es resultado el libro.
- Los docentes que presenten libros a la convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Los autores sólo podrán participar con un tipo de publicación (Libros Investigación, Ensayo, Texto académico u Obra literaria).
- Se dará prioridad a autores que no obtuvieron financiación en la convocatoria anterior de publicación de libros de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Se dará prioridad a los autores que no se encuentran participando en otra convocatoria interna de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Se priorizará a los docentes que no cuentan financiación para producción en la presente vigencia.

- Para la participación en esta convocatoria se deben enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en sobre cerrado radicado en Gestión de Documentos, Asunto: CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN, ENSAYO TEXTO ACADEMICO Y OBRA LITERARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN AÑO 2020, los siguientes documentos:
- Carta de intención (Anexo 1) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Resultado de Investigación, Ensayo, Texto académico u Obra literaria, Debe estar firmada por el autor del libro.
- Documento en archivo digital del libro a publicar. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP (anexo 4).

NOTA 1: No se aceptarán memorando enviados por el aplicativo de Gestión de Documentos. El único medio de entrega de la información para participar en la presente convocatoria es a través de la Oficina de Gestión de Documentos.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Criterios de Exclusión.

- Incumplimiento de los requisitos mínimos.

2.2. Criterios de evaluación y Selección.

- Resultados evaluaciones externas de pares (Promedio).

Nota 1: El Comité editorial aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la facultad de Educación.

El banco de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2020 podrán participar en futuras convocatorias.

Nota 2: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Facultad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

3. CRONOGRAMA:

Apertura de la Convocatoria	13 Marzo de 2020
Fecha hasta la que se recibirán trabajos	17 Abril de 2020
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos	22 Abril de 2020
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico	23 y 24 Abril de 2020
Tiempo para la evaluación de pares externos	1 al 30 de mayo de 2020
Revisión de resultados	8 de Junio de 2020
Publicación de resultados finales	12 Junio de 2020

4. ANEXOS

Anexo 1. Carta de intención.

Anexo 2. Manual de Lineamientos de la Editorial UTP.